



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS EN LA SEDE CENTRAL Y EN LAS SEDES TERRITORIALES PARA EL PERIODO 2020-II

1. **Objeto de la convocatoria:** Realizar la oferta académica, así como, el proceso de inscripción y admisión de los programas de posgrados en la sede central y en las sedes territoriales para el periodo 2020-II.
2. **Población objetivo:** Interesados en formarse en programas de posgrados en áreas de la Administración Pública.
3. **Oferta, Inscripción y proceso de admisión para los programas de posgrados.**
 - I. **Programas de Especialización.**
 - a. Ofertar las siguientes cohortes de los programas de especialización en la sede principal y en las sedes territoriales para el periodo 2020-2:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE TERRITORIAL/CETAP	PROGRAMA PARA OFERTA	MODALIDAD DEL PROGRAMA
ATLÁNTICO - CESAR - MAGDALENA - LA GUAJIRA	Santa Marta	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional
	Suán	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional
BOLIVAR - CÓRDOBA - SUCRE - SAN ANDRÉS	Sincelejo	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional
	Mompox	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional
	Providencia Isla	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional
BOYACA - CASANARE	Yopal	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional
CALDAS	Manizales	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional
	Riosucio	Especialización en Derechos Humanos	Distancia tradicional

Vigilada MinEduación



DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE TERRITORIAL/CETAP	PROGRAMA PARA OFERTA	MODALIDAD DEL PROGRAMA
CUNDINAMARCA	Fusagasugá	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional
	Zipaquirá	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional
META - GUAVIARE - GUAINÍA - VAUPÉS - VICHADA - AMAZONAS	Villavicencio	Especialización en Gerencia Social	Distancia tradicional
	Acacías	Especialización en Gerencia Social	Distancia tradicional
	San José	Especialización en Proyectos de Desarrollo	Distancia tradicional
	Puerto Carreño	Especialización en Proyectos de Desarrollo	Distancia tradicional
NARIÑO-ALTO PUTUMAYO	Pasto	Especialización en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional	Distancia tradicional
NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional
	Arauca	Especialización en Finanzas Públicas	Distancia tradicional
QUINDÍO - RISARALDA	Dosquebradas	Especialización en Finanzas Públicas	Distancia tradicional
TOLIMA	Chaparral	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional
VALLE DEL CAUCA	Cali	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional
	Cali	Especialización en Finanzas Públicas	Distancia tradicional
	Florida	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional
SEDE CENTRAL	Bogotá D.C.	Especialización en Gestión Pública	Distancia tradicional y virtual



DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE TERRITORIAL/CETAP	PROGRAMA PARA OFERTA	MODALIDAD DEL PROGRAMA
		Especialización en Finanzas Públicas	Distancia tradicional y virtual
		Especialización en Proyectos de Desarrollo	Distancia tradicional y virtual
		Especialización en Gerencia Social	Distancia tradicional y virtual
		Especialización en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional	Distancia tradicional
		Especialización en Derechos Humanos	Distancia tradicional

b. Inscripción a los programas de especialización:

La inscripción se debe realizar de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Único, los instructivos correspondientes y el Calendario Académico. La inscripción por sí sola no obliga a la ESAP a admitir al aspirante.

Los aspirantes deberán cumplir con todos los requisitos y documentación establecidos para la inscripción en el Acuerdo 0002 de 2018 y Acuerdo 002 de 2020.

El proceso, requisitos y documentación para inscripción están contenidos el documento “Instructivo de Inscripción Programas de Posgrados 2020-II” publicado en la página web de la ESAP, este hace parte integral de esta convocatoria. Por tanto, es indispensable que todos los aspirantes cumplan lo establecido en el mismo.

c. Proceso de Admisión de los Programas de Especialización

La prueba de selección para los Programas de Especialización de la Facultad de Posgrados versará sobre conocimientos generales en Administración Pública en contextos nacionales e internacionales, de acuerdo con la especificidad del programa de Especialización.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Los programas con modalidad de Distancia Tradicional se desarrollan con un 50% de componente presencial y 50% de componente virtual. Los programas con la modalidad virtual se desarrollan de forma 100% virtual a través de la plataforma Moodle.

De continuarse con el aislamiento preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, el componente presencial se desarrollará de manera remota, sin embargo, de conformidad con lo establecido en la Directiva del Ministerio de Educación No.04 de 2020, el uso de dichas herramientas no implica el cambio de modalidad del programa.

Los procesos de selección mencionados se realizarán completamente de forma virtual.

II. Programas de Maestría.

- a. Ofertar las siguientes cohortes de los programas de maestría en la sede principal y en las sedes territoriales para el periodo 2020-2:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE TERRITORIAL/CETAP	PROGRAMA PARA OFERTA	MODALIDAD DEL PROGRAMA
ATLÁNTICO - CESAR - MAGDALENA - LA GUAJIRA	Barranquilla	Maestría en Administración Pública	Distancia tradicional
BOYACA - CASANARE	Tunja	Maestría en Administración Pública	Distancia tradicional
CAUCA	Popayán	Maestría en Administración Pública	Distancia tradicional
HUILA - CAQUETÁ - PUTUMAYO	Neiva	Maestría en Administración Pública	Distancia tradicional
NARIÑO - ALTO PUTUMAYO	Pasto	Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto	Distancia tradicional
QUINDÍO - RISARALDA	Dosquebradas	Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto	Distancia tradicional
TOLIMA	Ibagué	Maestría en Administración Pública	Distancia tradicional
VALLE DEL CAUCA	Cali	Maestría en Administración Pública	Distancia tradicional

Vigilada MinEducación



DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE TERRITORIAL/CETAP	PROGRAMA PARA OFERTA	MODALIDAD DEL PROGRAMA
SEDE CENTRAL	Bogotá D.C.	Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto	Distancia tradicional
		Maestría en Administración Pública	Presencial

b. Inscripción a los programas de Maestría.

La inscripción se debe realizar de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Único, los instructivos correspondientes y el Calendario Académico. La inscripción por sí sola no obliga a la ESAP a admitir al aspirante.

Los aspirantes a los programas de Maestría deberán cumplir con todos los requisitos y documentación establecidos para la inscripción en el Acuerdo 0002 de 2018 y Acuerdo 002 de 2020.

El proceso, requisitos y documentación de inscripción están contenidos el documento “Instructivo de Inscripción Programas de Posgrados 2020-II” publicado en la página web de la ESAP, este hace parte integral de esta convocatoria, por tanto, es indispensable que todos los aspirantes cumplan lo establecido en el mismo.

c. Proceso de Selección de los Programas de Maestría.

El proceso de selección de los programas de Maestría de la Facultad de Posgrados comprende las siguientes etapas:

1. Una propuesta de investigación relacionada con una de las áreas temáticas del programa. (20%)
2. Una prueba de suficiencia académica con un componente de competencias específicas según núcleos y líneas de cada Maestría y un componente de competencias genéricas. (30%)
3. Una prueba de comprensión de lectura en inglés o francés. (15%)
4. Una entrevista ante los coordinadores de Núcleo o área del programa curricular donde deberá sustentar la propuesta de investigación y se analizará la trayectoria académica y profesional del aspirante. (35%)

Los procesos de selección mencionados se realizarán completamente de forma virtual.



4. **Cronograma Convocatoria:** las fechas y actividades de la presente convocatoria están establecidas en la Resolución 748 de 2020 y en los documentos de “Instructivo de Inscripción Programas de Posgrados 2020-II”.

5. Disposiciones Generales:

Los Directores Territoriales en sus respectivas sedes académicas, así como, los Decanos en la sede principal en Bogotá, asumen la responsabilidad de la gestión académica que garantice el desarrollo del programa curricular de las nuevas cohortes, acorde con las condiciones y exigencias de calidad académica establecidas en la normatividad vigente en materia de educación superior y conforme a la reglamentación interna.

Así mismo, asumirán la responsabilidad de la sostenibilidad académica de las cohortes en curso, así como, las nuevas aperturas en condiciones de infraestructura, personal requerido, presupuesto asignado y las metas programadas, de conformidad con el plan de acción para la vigencia 2020.

La ESAP se reserva el derecho de modificar la oferta y decidir la apertura de los programas académicos, acorde con el cumplimiento de los requisitos y criterios de calidad académica exigidos para su desarrollo en el Régimen Académico. La autorización de la apertura de cohorte se hará con base en el número de estudiantes inscritos. No obstante, estará condicionada a que el cupo mínimo de estudiantes por grupo se mantenga según los rangos establecidos por la Dirección Nacional, una vez finalizado el periodo de matrículas extraordinarias.

De continuarse con el aislamiento preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, los encuentros presenciales se desarrollarán de manera remota, sin embargo, de conformidad con lo establecido en la Directiva del Ministerio de Educación No.04 de 2020, el uso de dichas herramientas no implica el cambio de modalidad del programa.

La presente convocatoria se expide a los doce (13) días del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,

JAIRO RINCÓN PACHÓN
Subdirector Académico (E)